



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2016 (PAE).

El H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza ha establecido el propósito de consolidar una administración honesta y transparente, enfocada a generar resultados en beneficio de los habitantes del municipio, que con el apoyo de un sistema de evaluación de programas y proyectos, permitirá retroalimentar los procesos de planeación, programación y presupuesto, lo que permitirá mejorar la eficiencia y eficacia en el uso y aplicación de los recursos públicos.

JUSTIFICACIÓN.

Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, los artículos 61, fracción II, inciso c y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y así como el artículo 327, sexto párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se establece el Programa Anual de Evaluación 2016 (PAE), a través del cual se dan a conocer las evaluaciones que se realizarán a los programas y proyectos de la administración pública municipal.

OBJETIVOS.

Retroalimentar los procesos de planeación, programación y presupuesto, para mejorar la eficiencia y eficacia en el uso y aplicación de los recursos públicos.

Determinar los tipos de evaluaciones que se aplicaran a los programas presupuestarios.

Establecer el calendario para la realización de las evaluaciones de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2016.

Dar cumplimiento a los principios de máxima publicidad y transparencia.

ALCANCES.

Los Programas Presupuestarios a evaluar durante el ejercicio Fiscal 2016 serán:



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA



PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PROYECTO	NOMBRE	ACTIVIDAD	SUJETO A EVALUAR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA EVALUACIÓN
02020101	Desarrollo Urbano	020201010302	Rehabilitación de Vialidades Urbanas.	Repavimentación de calles con concreto hidráulico, (calle Italia)	Dirección de Infraestructura y Obras Públicas.	15 de diciembre de 2016
02050101	Educación Básica	020501010106	Apoyo Municipal a la Educación Básica.	Mejoramiento de aulas	Dirección de Infraestructura y Obras Públicas.	15 de diciembre de 2016
02050101	Educación Básica	020501010106	Apoyo Municipal a la Educación Básica.	Construcción de aulas	Dirección de Infraestructura y Obras Públicas.	15 de diciembre de 2016
2010301	Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	20103010102	Operación de Infraestructura Drenaje y Alcantarillado.	Obras de Rehabilitación, ampliación y mejoramiento de drenajes sanitarios	Dirección de Infraestructura y Obras Públicas.	15 de diciembre de 2016

TIPO DE EVALUACIÓN.

La evaluación del programa con sus proyectos y sus actividades correspondientes se realizarán bajo el concepto de Diseño Programático, de acuerdo al Modelo de Términos de Referencia para la evaluación en materia de Diseño, publicado en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México, publicados en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", No. 81, del 30 de abril de 2013.

RESULTADOS.

Los resultados de la evaluación, serán difundidos a través de la página web del H. Ayuntamiento de acuerdo a la normatividad aplicable.

La UIPPE coordinará con la Dirección de Infraestructura y Obras Públicas, el seguimiento a las recomendaciones que emanen como producto de la evaluación, con la finalidad de establecer los mecanismos y procedimientos que permitan la mejora continua en el ejercicio de los recursos públicos.